

EDITORIAL

El pasado 2 de diciembre de 2013 se constituyó, en la Universitat Politècnica de València (UPV), el Aula de empresa de Infancia y Adolescencia (www.aulainfanciaadolescencia.es). La finalidad de dicha Aula es la promoción y desarrollo, desde un enfoque interdisciplinar, de actividades de formación, de investigación y de divulgación del conocimiento sobre la infancia y la adolescencia.

Entre las actividades de divulgación y transferencia del conocimiento, cabe destacar la Revista REINAD, que pasa a ser el órgano de expresión del Aula de Infancia y Adolescencia. Se inicia, pues, con este número, una segunda etapa de nuestra Revista.

El presente número consta de cinco trabajos. Los cuatro primeros son estudios e investigaciones que se incluyen en la sección de *Artículos*, y el quinto y último es un comentario a una sentencia que se recoge en la sección de *Jurisprudencia*.

En el primero de los artículos, la Dra. Martha Izquierdo Muciño, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y la doctoranda Adriana Jaimes Fonseca, de la Universidad Autónoma de México, nos presentan un ensayo en el que, partiendo de la consideración de la infancia como grupo especialmente vulnerable, llevan a cabo un estudio de la protección de la niñez, tanto en el plano internacional como a nivel interno en México.

El siguiente trabajo, elaborado por el Prof. Dr. Vicent Giménez Chornet, de la UPV, reflexiona en torno a la importancia de las bibliotecas escolares para que los jóvenes adquieran hábitos de lectura. Pese a ello, concluye que hay muy pocas bibliotecas escolares en el Estado español que cumplan con unos requisitos mínimos y unas garantías de servicio con personal con conocimientos bibliotecarios, imprescindibles para que pueda desarrollarse un programa de actividades como el fomento a la lectura.

A continuación, el abogado Javier Magán, especialista en Derecho de familia, y la también abogada Carolina Marín Pedreño, Solicitor inglesa en Dawson Cornwell, nos presentan un interesante estudio relativo a la tendencia europea a la fijación de la pensión alimenticia mediante tablas, tomando como posible modelo de referencia el sistema inglés.

En el cuarto artículo, la Prof. Dra. Francisca Ramón Fernández, de la UPV, analiza, con relación a la gestación por sustitución y desde el prisma de la protección del menor, los conflictos surgidos por la inscripción en España de los nacidos de madres de vientre de alquiler fuera de nuestro país y el reconocimiento de la filiación.

Por último, en la sección *Jurisprudencia*, el Dr. Francisco Javier Jiménez Muñoz, Profesor de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, comenta y analiza, con relación a la posibilidad de atribución, en parejas matrimoniales o de hecho de lesbianas, de la filiación de los hijos de una mujer a su esposa o compañera sentimental, la jurisprudencia más importante.

Esperamos que este número sea del agrado de todos nuestros lectores.

Vicente Cabedo Mallo
Director de REINAD